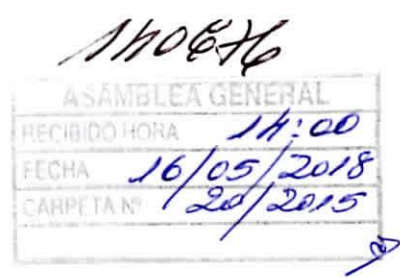




TRIBUNAL DE CUENTAS



Montevideo, 10 de mayo de 2018.-

Señora  
Lucía Topolansky  
Presidente de la Asamblea General

E.E. 2018-17-1-0002769

Entrada Iniciada

Oficio 3722/18

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución N° 1521/18 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 9 de mayo de 2018:

“**VISTO:** los antecedentes remitidos por el Contador Auditor destacado del Tribunal de Cuentas ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de marzo de 2018;

**RESULTANDO:** 1) que el Contador Auditor observó dos gastos a la Cámara de Representantes, por un monto de \$ 650.780, en el mes de marzo de 2018, por los siguientes motivos:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe en \$
Por contravenir disposiciones de La Ley 16.713.	1	530.000
Por contravenir disposiciones de Art.132 del TOCAF.	1	120.780
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>650.780</b>

2) que el Ordenador, al efectuar la reiteración de los gastos, no lo hizo en forma fundada;

**CONSIDERANDO:** 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y al Contador Auditor destacado en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General".

Saludamos a Usted atentamente,

dc



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner  
Secretaria General



Cra. Susana Díaz  
Presidente